Valledupar, marzo 19 de 2025

DOCTOR
GUIDO CASTILLA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
La Ciudad

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO SOBRE PROYECTO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MÍNIMA CUANTÍA No. 1968-SGR DEL 4 DE OCTUBRE DE 2023.

Con el acostumbrado respeto, remito para su firma, el acta de liquidación del contrato de Prestación de Servicios por mínima cuantía No. 1968-SGR de 4 de octubre de 2023, cuyo objeto era **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, EL TRANSFORMADOR DE 500 KVA Y LAS REDES EXTERNAS E INTERNAS DEL PARQUE DE LA LEYENDA VALLENATA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**, manifestándole, que, al adelantar el estudio jurídico del documento, se pudo verificar que se encuentra ajustado a la normatividad contractual vigente, en particular, a los preceptos contenidos en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

Las afirmaciones contenidas en el citado documento, cuentan con la verificación y firma del supervisor del contrato, las cuales son aceptadas y validadas por el contratista; expresándose de manera taxativa que, con la suscripción del documento, las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto, en especial con todas las obligaciones relacionadas con el contrato de la referencia.

Con base en lo expuesto, se emite concepto jurídico favorable para la firma del Acta de Liquidación del contrato de Prestación de Servicios por mínima cuantía No. 1968-SGR de 4 de octubre de 2023.

Atentamente

JESÚS NAMÉN
ASESOR
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR